



RESUELVE PROCESO ABREVIADO PARA REEMPLAZO DE ABOGADO UNIDAD JURÍDICA COQUIMBO EN LA REGIÓN DE COQUIMBO.

RCHG/CAN/GGS/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 887.-

VALPARAÍSO, 03-09-2019

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señala; Facultades que me concede el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Resolución N° 778 de esta Dirección General mediante la cual se llamó a Proceso Abreviado para el cargo de Abogado/a para la Unidad Jurídica de Coquimbo en la Región de Coquimbo; el Código del Trabajo; La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y Resolución N° 10 de 2017 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en las materias de personal.

CONSIDERANDO.

1.- Que, mediante resolución exenta N° 778 de fecha 09 de agosto de 2019 se llamó a Proceso Abreviado con el fin de proveer el reemplazo de Abogado/a para la Unidad Jurídica en la Región de Coquimbo, aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.

2.- Las bases de este Proceso Abreviado, fueron publicadas con fecha 09 de agosto de 2019, en la página web Institucional.

3.- Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso, supervisó el cumplimiento de las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en las bases señaladas en el considerando primero de esta resolución.

4.- Que, el informe preparado por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité

de Selección, concluye que en el presente Proceso Abreviado se recibieron un total de 14 postulaciones, de las que 04 aprobaron satisfactoriamente todas las etapas del proceso: Unidad Jurídica Coquimbo.

5.- Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación actualizada realizada por la Subdirección de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** La siguiente contratación:

Nombre	Isabel Riveros Díaz
Cargo	Abogada
Unidad desempeño	Coquimbo
Fecha de ingreso	05 de septiembre de 2019
Fecha de termino	05 de diciembre de 2019, posterior estará sujeto a una Evaluación de Desempeño
Sueldo Base	\$ 1.799.371.- más asignación de Modernización y Especial de Desempeño según convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
Jornada	41,5 horas semanales

2. **NÓMBRESE** en el reemplazo de Abogada de la Unidad Jurídica Coquimbo en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región De Valparaíso a doña Isabel Riveros Díaz a contar del día 05 de septiembre de 2019.

3. **NOTIFÍQUESE** a doña Isabel Riveros Díaz, lo resuelto en la presente resolución.

4. **PROCÉDASE** por la Subdirección de las Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

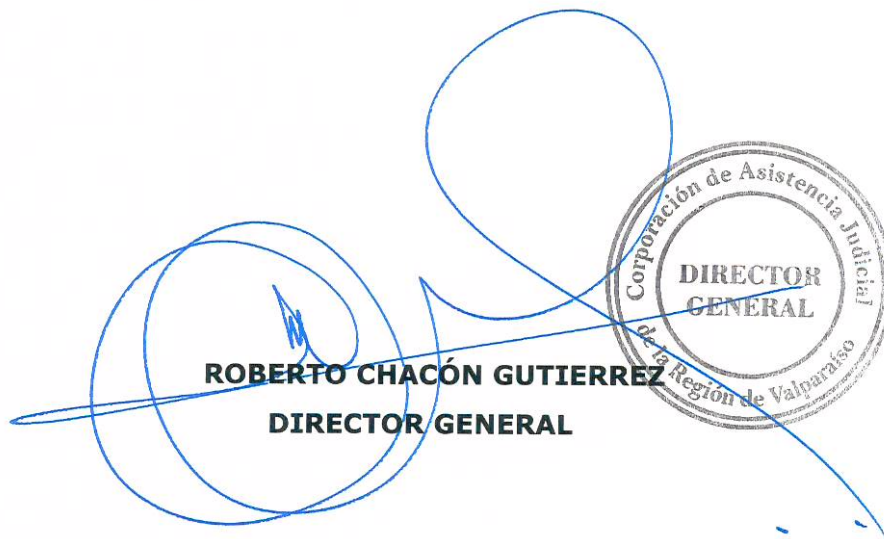
5. **IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.


correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

6. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

7. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


ROBERTO CHACÓN GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE REEMPLAZO ABOGADO/A

Unidades Jurídicas encargadas de la orientación e información de derechos, patrocinio judicial, defensa jurídica, resolución alternativa de conflictos y promoción de derechos, y que atienden múltiples materias, principalmente civiles y de familia.

CÓDIGOS	UNIDAD JURÍDICA
PA 007-2019	COQUIMBO

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de Proceso Abreviado para cubrir reemplazo de Abogado/a, para la Unidad Jurídica, proceso aprobado por la resolución exenta N° 778 de fecha 09 de agosto de 2019.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 007 /2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)	e)
Santis	Pino	Juan Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI
Lemus	Mandujano	Pia Francisca	SI	SI	SI	SI	-
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	SI	SI	SI	SI	SI
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	SI	SI	SI	SI	-
Riveros	Díaz	Isabel	SI	SI	SI	SI	-
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	SI	SI	SI	SI	-
Tirado	Soto	Cecilia Paz	SI	SI	SI	SI	-
Bachler	Vienne	Christian Alberto	SI	SI	SI	SI	SI
Delgado	Rojas	Victor Manuel	SI	SI	SI	SI	SI
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	SI	SI	SI	SI	-
Luna	Torres	Felipe Andrés	SI	SI	SI	SI	SI
Lagos	Flores	Josseline del Carmen	SI	SI	SI	SI	-
Mella	Morales	Javiera Paz	SI	SI	SI	SI	-
Marín	González	José Pablo	SI	SI	SI	SI	SI

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos PA 007 /2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.
- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES			a)	b)	c)	d)
Santis	Pino	Juan Eduardo	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	SI	SI	SI	NO (3)
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	SI	NO (1)	SI	SI
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	SI	SI	NO (2)	SI
Riveros	Díaz	Isabel	SI	SI	SI	SI
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	SI	SI	SI	NO (3)
Tirado	Soto	Cecilia Paz	SI	SI	SI	-
Bachler	Vienne	Christian Alberto	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	SI	NO (1)	SI	NO (3)
Luna	Torres	Felipe Andrés	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Lagos	Flores	Josseline del Carmen	SI	NO (1)	NO (2)	SI
Mella	Morales	Javiera Paz	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Marín	González	José Pablo	SI	NO (1)	NO (2)	SI (4)

- (1) No adjunta presenta anexo 3.
 (2) No adjunta certificados de estudios de especialización.
 (3) No adjunta certificados de capacitación.
 (4) Capacitación no relacionada con el cargo que postula.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos PA 007 /2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera.

Ponderación					
FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magíster, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante el último año.	Doctorado o Magíster relacionado con el cargo	20	40	20
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	15		
		Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año	10		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 1 año	20	40	20
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 6 meses y 1 año	15		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 6 meses	10		

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 27 de agosto de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magister, Posítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Santis	Pino	Juan Eduardo	0	10	10	REPROBADO
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	15	20	35	APROBADA
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	15	10	25	APROBADO
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	10	20	30	APROBADA
Riveros	Díaz	Isabel	15	20	35	APROBADA
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	20	20	40	APROBADA
Tirado	Soto	Cecilia Paz	20	10	30	APROBADA
Bachler	Vienne	Christian Alberto	10	20	30	APROBADO
Delgado	Rojas	Victor Manuel	0	20	20	APROBADO
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	15	20	35	APROBADA
Luna	Torres	Felipe Andrés	0	20	20	APROBADO
Lagos	Flores	Josseline del Carmen	10	0	10	REPROBADA
Mella	Morales	Javiera Paz	0	0	0	REPROBADA
Marín	González	José Pablo	0	20	20	APROBADO

4. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 29 de agosto de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Aguirre Nova, Jefa de la Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Ximena Dorich Rojas, Abogada Jefe de la Unidad Jurídica Coquimbo, CAJVAL
- Marcos López Julio, Director Regional de la Región de Coquimbo, CAJVAL.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES			RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Lemus	Mandujano	Pía Francisca	Adecuada	40	APROBADA
Cuadra	Contreras	Carlos Eduardo	No adecuada	0	REPROBADO
Álvarez	Godoy	Pilar Alejandra	Adecuada	40	APROBADA
Riveros	Díaz	Isabel	Muy adecuada	60	APROBADA
Ilabaca	Méndez	Paulina Patricia	No adecuada	0	REPROBADA
Tirado	Soto	Cecilia Paz	No adecuada	0	REPROBADA
Bachler	Vienne	Christian Alberto	No adecuado	-	REPROBADO *
Delgado	Rojas	Víctor Manuel	No adecuado	0	REPROBADO
Vallejos	Astudillo	Paloma Teresa	Adecuada	40	APROBADA
Luna	Torres	Felipe Andrés	No adecuado	0	REPROBADO
Marín	González	José Pablo	No adecuado	0	REPROBADO

(*) No se presenta a la Entrevista de Apreciación Global.

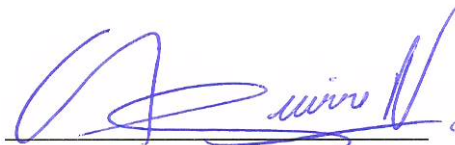
Del cuadro se aprecia que 04 candidatos pasaron la etapa III, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso Abreviado se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PA 007 /2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 778 de fecha 09 de agosto de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso Abreviado, el Comité de Selección, recomienda a los siguientes candidatos para ocupar los empleos de Abogado/a , en mérito a la idoneidad:

- ✚ Isabel Riveros Díaz
- ✚ Pía Francisca Lemus Mandujano
- ✚ Pilar Alejandra Álvarez Godoy
- ✚ Paloma Teresa Vallejos Astudillo



CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

